



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIONES PSICOMÉTRICAS ONLINE

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de Servicio de suscripción para Evaluaciones Psicométricas Online (D-48 y 16 PF).

2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad es, valorar cómo los estudiantes, interpretan una situación; así como, otros aspectos personales como su capacidad de adaptación, relación y conflictos internos, habilidades sociales, entre otros; a efectos de, brindar un servicio psicopedagógico de calidad.

3. ANTECEDENTES

Con Resolución de Comisión Organizadora N.° 0465-2023/CO-UNCA, de fecha 12 de julio de 2023, que aprueba el Programa del Servicio Psicopedagógico 2023 - 2026, el cual contempla la actividad "Atención e Intervención Psicopedagógica a Estudiantes que presenten Bajo Rendimiento Académico".

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

4.1. OBJETIVO:

Evaluar rasgos de personalidad, aptitudes o la forma de reaccionar ante determinadas situaciones, de los estudiantes de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1. ALCANCE DEL SERVICIO

El alcance del servicio será de un (1) año de suscripción para Evaluaciones Psicométricas Online, y comprende la aplicación de los test a estudiantes de la UNCA.

5.2. ÁREAS QUE SUPERVISAN

El Servicio Psicopedagógico, serán quién esté a cargo de la supervisión de los servicios adquiridos para la aplicación de los test.

5.3. ÁREAS QUE COORDINARÁN CON LOS PROVEEDORES

El Servicio Psicopedagógico, será el encargado de coordinar con los proveedores del servicio solicitado.

5.4. ÁREA QUE BRINDARÁ LA CONFORMIDAD

El Servicio Psicopedagógico será el encargado de dar la conformidad de la prestación, luego de coordinar y verificar que el proveedor de servicios se ajuste a las necesidades.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

6.1. ACTIVIDADES:

- Coordinar con Dirección de Bienestar Universitario para la contratación del Servicio de Test Psicométricos Online.
- Coordinar con Oficina de Tecnologías de la Información para que el proveedor ingrese los Test Psicométricos Online en la Plataforma de la UNCA.



7. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

7.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- a) **CAPACIDAD LEGAL DEL PROVEEDOR - (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA)**
- Persona natural o jurídica con registro nacional de proveedores en el rubro de servicio
 - Contar con RUC activo.
- b) **Acreditación:**
- Copia simple de la vigencia del Registro Nacional de Proveedores (RPN) y/o validación del RNP vía web: www.mp.gob.pe

7.2. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

7.2.1. LUGAR:

Se realizará a través de la plataforma de la UNCA.

7.2.2. PLAZO DEL SERVICIO:

- El plazo del servicio será de acuerdo al cronograma que se establezca, previa coordinación entre la /Empresa y área usuaria.



N.º	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	FORMA DE PAGO
1	Servicio de suscripción para Evaluaciones Psicométricas Online, será través de la plataforma de la UNCA y tendrá una vigencia de 365 días y una atención de 24 horas por día. Este servicio incluirá: <ul style="list-style-type: none">• Test 16 PF (16 Factor de Personalidad)• Test Dominós 48 (Test de Inteligencia general mediante la medida del factor "g") Estás evaluaciones deben incluir: <ul style="list-style-type: none">○ Cuadernillo de preguntas○ Resultados automáticos por áreas y de forma individual.○ Resultados automáticos finales - Perfiles de forma automática de forma individual.	De acuerdo a las condiciones del proveedor

8. RETRIBUCIÓN Y FORMA DE PAGO

8.1. ADELANTOS

La UNCA no otorga adelanto de ningún tipo al proveedor y bajo ninguna condición.

8.2. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las presentaciones objeto de contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada



día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a las siguientes fórmulas.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Otras Penalidades

N.º	PENALIDADES	MONTO
1	Incumplimiento con la fecha establecida	3% de la UIT
2	Incumplimiento con las evaluaciones completas (cuadernillos, resultados, perfiles)	

8.3. NORMA APLICABLE

La ejecución del servicio se somete a las disposiciones del Contrato, Términos de Referencia, Directiva para la Contratación de Bienes y Servicios para Montos Menores o Iguales a 8 UIT de la Universidad Nacional Ciro Alegría, Código Civil y otras normas generales de aplicación supletoria

8.4. RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORES

La UNCA promoverá las acciones legales correspondientes, en caso de verificarse que el Proveedor ha incurrido en falsedad en la información presentada o presentar información inexacta a la Entidad; incumplir injustificadamente con sus obligaciones, estén impedidos para contratar con el Estado, Subcontratar prestaciones sin autorización o por porcentaje mayor al permitido, Negarse injustificadamente a cumplir obligaciones derivadas de los términos de referencia, orden de servicio u contrato de posterioridad al pago.

8.5. DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS EN LA EJECUCIÓN DE SERVICIO

Establecer en la orden de Servicio o Contrato que la emisión de la conformidad del servicio por parte de la UNCA no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, el plazo máximo de responsabilidad del contratista por errores o deficiencias o por vicios ocultos es de doce (12) meses después de haber firmado la conformidad final del servicio.

